

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00148-2025 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, 23 de octubre de 2025

VISTO:

El informe N°251-2025-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita aprobación de Bases de la Convocatoria N°001-2025-EPS EMUSAP S.A. de Prácticas Preprofesionales y Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018;

Que, la EPS EMUSAP S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3**, de fecha 18 enero de 2024, se aprobó la DIRECTIVA N° 002-2024-EMUSAP S.A., denominada Practicas Preprofesionales y Profesionales;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0146-2025-EMUSAP S.A./Ama3**, de fecha 20 octubre de 2025, se conforma el Comité Evaluador Permanente Encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Pre Profesionales de la EPS EMUSAP S.A. de CCARÁCTER PERMANENTE comprendido bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada;

Que, con **INFORME N°251-2025-EPS EMUSAP S.A.- GAF-AREA RR.HH./Ama3**, de fecha 21 de octubre del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos, presenta a la Gerencia General las Bases de la Convocatoria N°001-2025 de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, para su respectiva aprobación;

Que, con proveído s/n de fecha 22 de octubre del 2025, inserto en el INFORME N°251-2025-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. deriva todos los actuados y dispone: “Proyectar Resolución de Aprobación de Bases de Convocatoria”;

En tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado, y aprobar las bases de la Convocatoria N°001-2025 de Prácticas Preprofesionales y Profesionales y sus anexos, por resultar indispensable para continuar con el proceso antes indicado, debiendo para el caso publicarse las referidas bases en el Portal de la Página Web de la EPS EMUSAP S.A. y redes sociales Facebook;

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica y Coordinador de Recursos Humanos.



SE RESUELVE:

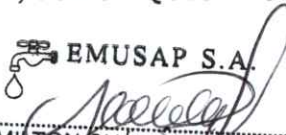
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N°001-2025-EPS EMUSAP S.A., y sus anexos, que consta de 09 folios y que forman parte de la presente resolución, para contratación de Un(a) (01) Practicante Profesional o Preprofesional para el Área de Atención al Cliente – Gerencia Comercial, en el horario y plazo establecido en las bases.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., que proceda a remitir el expediente original del presente proceso al Comité de Selección de personal para la presente Convocatoria, evaluación y elección para las Prácticas Profesionales y Preprofesionales; para los fines de la presente convocatoria y custodia respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros del Comité Permanente encargado de la Convocatoria, evaluación y elección para las Prácticas Profesionales y Preprofesionales comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 12) en el portal institucional www.emusap.com.pe, en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A. al igual que en las redes sociales Facebook de la empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMUSAP S.A.
HAMILTON CHÁVEZ CASIQUE
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo

Registro de Resolución: 253028.011

INFORME N° 251-2025-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
Gerente General - EMUSAP S.A.

ASUNTO : Alcanza Bases de la Convocatoria N° 001-2025 de Prácticas
Preprofesionales y Profesionales, para su Aprobación.

REF : Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EMUSAP S.A./Ama3
INFORME N° 260-2025-EPS EMUSAP S.A.- GG/GC
Proveído de Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 21 de Octubre de 2025

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de alcanzar el proyecto de Bases de la Convocatoria N° 001-2025-EPS EMUSAP S.A., de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, se requiere de 01 practicante para la Gerencia Comercial - Área de Atención al Cliente, en atención a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 de enero de 2024.

El ANEXO N° 04-2025-EMUSAP S.A. CONCURSO PUBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES, el mismo que debe ser aprobado con Resolución de Gerencia General – (09 folios)

- *Practicante egresado o Bachiller de Derecho y Ciencias Políticas, Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Administración, Ingeniería Agroindustrial (01)*

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
253028.009

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 22.10.2025	
Departamento - Área - Personal - Señor(a) Srta:	
1	GAL / proyecto, resolución de Bases de Convocatoria
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
HAMILTON CHAVEZ CASIQUE GERENTE GENERAL	

**ACTA 001-2025 -DE APROBACION DE BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE
PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día martes veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP S.A., los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EM USAP S.A./Ama3, de fecha veinte de octubre del dos mil veinticinco, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

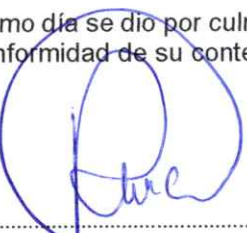
INTEGRANTES:

- | | |
|---|----------------|
| - Econ. FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES
Analista de Imagen y Promoción | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 001-2025 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Área de Atención al Cliente, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido


.....
FIDEL A. ANGULO CASTRO
Presidente
.....
HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario
.....
ESTUARDO R. CHAVARRY M.,
Tercer Miembro

**ACTA 001-2025 -DE APROBACION DE BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE
PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día martes veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP S.A., los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EM USAP S.A./Ama3, de fecha veinte de octubre del dos mil veinticinco, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- | | |
|---|----------------|
| - Econ. FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES
Analista de Imagen y Promoción | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 001-2025 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Área de Atención al Cliente, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

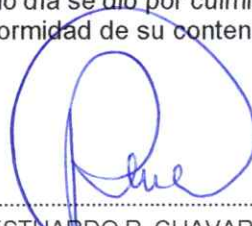
No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido



FIDEL A. ANGULO CASTRO
Presidente



HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario



ESTUARDO R. CHAVARRY M.
Tercer Miembro

**EPS EMUSAP S.A.
LES INVITA A PARTICIPAR TERCERA
CONVOCATORIA DE PRACTICANTE PRE PROFESIONALES Y
PROFESIONALES AÑO 2025**

**“DIRECTIVA N° 002 - 2024-EPS EMUSAP S.A.
DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE
EMUSAP S.A.**

CONVOCADAS

1. PRACTICANTE EGRESADO O BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, CONTABILIDAD, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ADMISTRACIÓN, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL (01)

CONVOCATORIA N° 001-2025-EMUSAP S.A. DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir una (1) vacante para desarrollar prácticas profesionales en el Área Atención al Cliente de la EPS EMUSAP S.A.

II. FINALIDAD

Incorporar un (1) practicante profesional al Área de Atención al Cliente de la EPS EMUSAP S.A., en el marco Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, que regula las modalidades formativas bajo el régimen de la actividad privada, para consolidar una formación integral del egresado de carreras profesionales en el desarrollo de sus competencias, coadyuvar a su inserción en el mercado laboral, optimizando su futura empleabilidad, promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

III. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, Ley de Fomento del Empleo aprobado por Decreto Supremo N° 05-95-TR y su modificatoria contenida en la Ley N° 26563.
- Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley De Fomento Del Empleo Decreto Supremo N° 001-96-TR, , Ley de Fomento del Empleo, Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- Ley N° 31396 -Ley Que Reconoce Las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de practicantes de la EPS EMUSAP S.A. designado con Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EMUSAP S.A./Ama3

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales:

5.1.1.- Prácticas profesionales

- Haber egresado de la universidad o instituto de educación superior, hasta antes de la obtención del título académico.
- De preferencia pertenecer al tercio o quinto superior .(adjuntar constancia)
- Hoja de vida, con foto reciente, indicando dirección, fecha de nacimiento, edad y copia del DNI.
- Presentar declaración jurada simple, de carecer antecedentes judiciales, policiales y penales y, que la información y documentación que presenta es fidedigna.
- Presentar declaración jurada simple, que su situación universitaria se encuentra en la etapa de formación y que aún no ha optado título profesional, comprometiéndose a comunicar a la empresa el momento en el que se llevará a cabo su graduación como profesional.

ANEXO N° 4

CONVOCATORIA N° 01-2025-EMUSAP S.A. CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2025

La Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A." solicita (01) egresado o bachiller de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Administración, Ingeniería Agroindustrial, para realizar prácticas preprofesionales en el Área de Atención al Cliente.

I. PERFIL DE PRACTICANTE REQUISITOS DETALLE

REQUISITOS	DETALLE
Carrera	Universidad: Derecho y Ciencias Políticas, Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Administración, Ingeniería Agroindustrial
Nivel de estudios	Egresado Universitario o Bachiller (Fecha de egreso desde:) Egresado (Fecha de egreso desde: 2025)
Otros estudios o conocimientos	1. Ofimática
Competencias o habilidades personales	1. Capacidad de Resolución 2. Pensamiento analítico 3. Aprendizaje rápido 4. Conocimiento de las normas administrativas
Horario de prácticas	De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:30 horas

II. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	AREA ATENCION AL CLIENTE Jr. Sociego N° 397 – primer piso.
Tiempo de convenio	Del 03/11/2025. Hasta 31/12/2025, hasta 12 meses posterior a la condición de egresado
Subvención mensual	S/ 1,130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles) mensual. Periodo : 02 meses
Cobertura médica	Cobertura médica privada

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Ofimática
2. Capacidad de Resolución
3. Pensamiento analítico
4. Aprendizaje rápido
5. Conocimiento de las normas administrativas

Actividades a cumplir

- a) Apoyar la atención a los usuarios y no usuarios, brindando orientación sobre los servicios de saneamiento (Accesos al servicio, cambios de tarifa, instalación de medidores, cambio de nombre u otros) y en los procedimientos de reclamos de acuerdo con la normativa vigente.
- b) Colaborar en la recepción y tramitación de reclamos formalizados, además de informar a los usuarios sobre el estado de sus expedientes solicitudes de servicios colaterales u otros requerimientos.
- c) Apoyar en la actualización de reclamos comerciales en el SIINCO, derivación de casos reportados por el CHAT Bot y registro en el módulo DANA.
- d) Apoyar con el control del libro de reclamaciones y en el trámite correspondiente de respuestas a reclamos y quejas.
- e) Apoyar con demás funciones que disponga la Gerencia Comercial.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional: www.emusap.com.pe , sección convocatorias	22 al 24 de octubre de 2025
2	Recepción de la ficha de Inscripción y Curriculum Vitae documentado y anexos, en la mesa de partes de EMUSAP S.A. – Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas Horario de 8:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas o vía email a la siguiente dirección: convocatorias@emusap.com.pe	27 de octubre de 2024
SELECCIÓN		
3	Evaluación de ficha de inscripción, Curriculum Vitae	28 de octubre de 2025
4	Publicación de resultados de la ficha de inscripción y curriculum vitae documentado y relación de postulantes aptos para la Entrevista personal. Publicación de resultados: vía web, www.emusap.com.pe , en sección convocatorias	28 de octubre de 2025
5	Evaluación Psicotécnica Evaluación de Conocimientos y aptitudes	29 de octubre de 2025
6	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	29 de octubre de 2025
7	Entrevista de personal (según relación publicada en página web) Lugar: Jr. Sociego N° 397 - Chachapoyas	30 de octubre de 2025
8	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	30 de octubre de 2025
SUSCRIPCIÓN		
9	Suscripción de convenios de practicas (Presentación de documentos) Lugar: Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas Área de Recursos Humanos	31 de octubre y 03 de noviembre de 2025

La calificación se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARACTER	PESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación de Ficha de Inscripción	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos		(*)	(*)
2	Evaluación de CV	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos		(**)	(**)
		Eliminatorio	30%	Méritos personales y académicos		
3	Evaluación Psicotécnica y de Conocimientos	Eliminatorio	40%	Evaluación de conocimientos	13	20
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	30%	Entrevista personal en base a competencias	13	20
PUNTAJE TOTAL			100%		13	20

(*) En la evaluación de la Ficha de inscripción no se otorgará puntaje a los declarado, el postulante recibirá la calificación de APTO o NO APTO

(**) En la evaluación de Curriculum Vitae (CV) documentado no se otorgará puntaje a lo presentado como sustento de lo declarado en la ficha, el postulante recibirá la calificación de CUMPLE o NO CUMPLE.

ANEXO N° 5
FICHA DE POSTULACIÓN PARA REALIZAR PRACTICAS

 LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**

Concurso Público de Prácticas N°

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Lugar de Nacimiento (País/ Departamento / Provincia / Distrito)	
Fecha De Nacimiento: (Día/Mes/Año)	
Domicilio Actual	
N° de DNI o Carné de Extranjería)	
Estado Civil	
Sexo	
N° de Teléfono Fijo / Móvil (*)	
Correo Electrónico (*)	

(*) Al menos indicar un número de teléfono)

II. FORMACION ACADEMICA (campos para completar o marcar con aspa)

Centro de Estudios (nombre completo)					
Especialidad					
Nivel educativo alcanzado	Ciclo		Egresado		Bachiller
Promedio Académico			Fecha de egreso (En caso que culmino sus estudios)		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (campos para completar y marcar con aspa "x")

¿En que temas tienes conocimiento? Describir aquellos conocimientos que haya adquirido en relación a las prácticas que postula					
¿Tienes conocimiento de Ofimática? Señale los programas y/o paquetes que maneja.					
¿Tienes conocimientos de idiomas? Señale el nivel					
¿Qué competencias personales tienes?					
¿Has realizado prácticas en EMUSAP S.A?				SI ()	NO ()
Si la respuesta es Si	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					
¿Has realizado prácticas preprofesionales o profesionales en otra institución pública o privada)				SI ()	NO ()
Si la respuesta es SI	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					

IV. INFORMACION FACULTATIVA

¿Posee Discapacidad?	Si es afirmativo, ¿Qué tipo de Discapacidad es?	¿Necesita ajustes razonables en este proceso?	¿Cuales?
SI () NO ()		SI () NO ()	

V. ANTECEDENTES (campos para marcar con aspa "X")

DESCRIPCION	Marcar con una "X"	
	SI	NO
¿Se encuentra dentro del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes penales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes policiales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes judiciales?		

VI. DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS, PROHIBICIONES Y PARENTESCO (campos para completar y marcar con una aspa "X")

Cuenta con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso		
Está inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles		
Se encuentra en incurso en alguno de los impedimentos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos		
Declaro no tener grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la EPS EMUSAP S.A., que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el presente concurso público, de ser afirmativo señale nombre y parentesco De contar con un familiar especificar: Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____ Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____		

VII. DEPENDENCIA A LA QUE POSTULA (campos para completar)

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente ficha de postulación corresponden a la verdad.

ANEXO N° 06

SOLICITUD DE PRACTICAS

Chachapoyas, de de 202...

Señor.

.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.

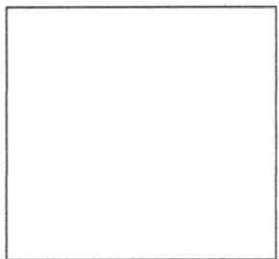
 Yo, con documento de
identidad N° y domiciliado en ante usted me
presento y expongo:

Que siendo estudiante / egresado / bachiller de la carrera de
..... la Universidad / Instituto.....
..... y siendo requisito indispensable en la currículum profesional el
realizar prácticas solicito a Usted tenga a bien considerar mi solicitud
en el proceso de selección

 Agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente

 Atentamente.

Firma


Huella Dactilar

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas, de de 202...

Señor

.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo,, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en, en mi condición de () estudiante / () egresado (a) / () bachiller de la facultad de de la Universidad de declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o prácticas Profesionales (un año luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma del Postulante

Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado

ANEXO N° 07-A

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas, de de 202...

Señor

.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.-

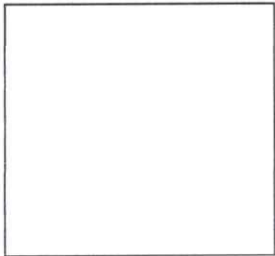
De mi consideración:

Yo,, identificado (a) con
Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en
....., en mi condición de ()
estudiante / () egresado (a) / () carrera técnica de
..... del Centro de Educación
Técnica..... declaro bajo
juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o (un año luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma del Postulante


Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado